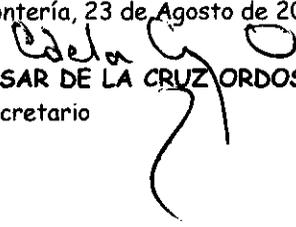


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA**  
**FIJACION EN EDICTO N° 034**  
 ENTRE 23 DE AGOSTO DE 2018 - HASTA 27 DE AGOSTO DE 2018  
 MAGISTRADO PONENTE: DR PEDRO OLIVELLA SOLANO

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DE LA SENTENCIA	FECHAS INICIAL/ V/MIENTO	CUADERNO
23.001.33.31.004.2012-00179-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROGELIO CESAR CHAVEZ AGAMEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FNPSM	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA	16 DE AGOSTO DE - 2018	23-08-2018 - 27-08-2018	2
23.001.23.31.004.2015-00053-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RAFEL CHICA BARRIENTO	NACION RAMA JUDICIAL	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 17 DE ABRIL DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE MONTERIA QUE ACCEDIO A LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA	16 DE AGOSTO DE - 2018	23-08-2018 - 27-08-2018	2
23.001.33.31.004.2015-00032-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ABELARDO ARRIETA VERGARA	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 23 DE MARZO DE 2018 DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA, QUE ACCEDIO PARCIALMENTE A LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA Y DECLARO LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES PENSIONALES N° 0529 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2003 Y N° 0124 DE 17 DE MARZO DE 2004, EXPEDIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA A FAVOR DEL SR ABELARDO ARRIETA VERGARA Y DENEGO LAS DEMAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA	16 DE AGOSTO DE - 2018	23-08-2018 - 27-08-2018	1

SECRETARIA. Conste que en la fecha siendo las 8:00 a.m. se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

Montería, 23 de Agosto de 2018

  
 CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
 Secretario

SECRETARIA, En la fecha siendo las 6:00 p.m. se desfijo el presente EDICTO.

Montería, 27 de Agosto de 2018

CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
 Secretario